Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Julio-10-2018
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 15 ENE 2019

Señor
ORLANDO ORTIZ MANTILLA
Calle 40 No. 27 – 37 Apto 704N
Piedecuesta, Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día Quince (15) de Enero de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en:
"**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO PARA APOYAR Y ADELANTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.**", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Actualización de la caracterización de las vías veredales o de tercer orden, según normatividad del Ministerio de Transportes según Resolución 1067 de 2015 y su reglamentación vigente.
2. Realizar los levantamientos topográficos georeferenciados asignados por la Secretaría de Infraestructura, con especificaciones técnicas para esta clase de trabajos de campo y procesamiento de datos en los programas DWG y/o CIVIL.CAD
3. Entregar archivos de la información levantada y procesada en formatos ZIP, Conteniendo los archivos requeridos del formato ESRI SHAPEFILE.
4. Realizar informe de los datos bajo el Sistema de Referencia Espacial MAGNA SIRGAS, de conformidad con lo establecido por el IGAC.
5. Suministrar los equipos de GPS y los requeridos para la presente caracterización Vial.
6. Contar con la Estación Global Total de Topografía, para el cumplimiento de sus funciones; la cual se encuentra incluída dentro de los honorarios establecidos en el presente estudio.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)** y por un plazo estimado por parte de la Secretaria de Infraestructura para la prestación de servicios es **DIEZ (10) MESES.**

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria de Infraestructura, Piso Cuarto, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica)

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar que se encuentra al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR	AL MOMENTO DEL COBRO
Cotizando como dependiente	Deberá presentar planilla de pago y afiliación a la EPS - AFP	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como independiente	Deberá presentar planilla de pago de aportes a SS- AFP y certificado de afiliación.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – AFP- ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.

- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:
El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

TITULO: TOPOGRAFO acreditado mediante acta de grado y/o diploma.

Experiencia:
El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

PROFESIONAL: Mínima de **TRES (3) AÑOS**, acreditados mediante acta de liquidacion final y/o certificacion con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance u obligaciones estén relacionadas con el objeto y las obligaciones del presente estudio.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

ING. FANY ARIAS ARIAS
Secretaria de Infraestructura

Proyectó y Revisó: Edsson Johao Hernández Serrano – Abg. Contratista

COPIA CONTROLADA